



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
NOTARIO



TELEFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail: deca_gc@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 12,166 de 10 de junio de 2011

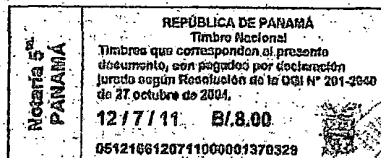
POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad **SANTA DANIELA S.A.**, celebrada el 10 de junio de 2011, por la cual se traslada la jurisdicción de la sociedad de la República de Panamá a la jurisdicción de Islas Virgenes Británicas.

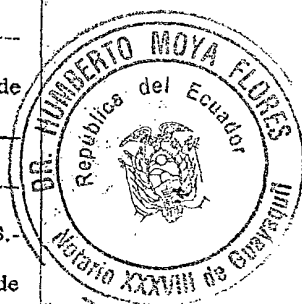
MORGAN Y MORGAN
ABOGADOS



Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS -----
2. -----(12,166)-----ph-----
3. Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria
4. de la Junta de Accionistas de la sociedad **SANTA DANIELA S.A.**, celebrada el 10 de
5. junio de 2011, por la cual se traslada la jurisdicción de la sociedad de la República de
6. Panamá a la jurisdicción de Islas Vírgenes Británicas.-----
7. ----- Panamá, 10 de junio de 2011,-----
8. =====
9. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
10. mismo nombre, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil once (2011), ante mí,
11. Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito
12. de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno -
13. trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, JAVIER ENRIQUE CARRIZO
14. ARIAS, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con
15. cédula de identidad personal número ocho-setecientos setenta y nueve- ochocientos
16. veintisiete (8-779-827), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma
17. forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E),
18. Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá,
19. debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la reunión de
20. Accionistas de la sociedad anónima **SANTA DANIELA S.A.**, inscrita en la Sección
21. Mercantil del Registro Público a la Ficha ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve
22. (106889), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo el documento que
23. contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad
24. **SANTA DANIELA S.A.**, celebrada el diez (10) de junio de dos mil once (2011), por la
25. cual se traslada la jurisdicción de la sociedad de la República de Panamá a la
26. jurisdicción de Islas Vírgenes Británicas.-----
27. Dicho documento se transcribe en la copia de esta Escritura.-----
28. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los
29. interesados.----- El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse
30. y leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

----- **SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION** -----
----- **COMPANIA IVE NUMERO: 1647999** -----
Continúa en las Islas Virgenes Británicas como una Compañía de Negocios incorporada
conforme a la Ley, este 4 de mayo de 2011.-----
Fdo. ILEGIBLE - por **REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS** - 4 de mayo de
2011 - Hay un sello en frío que dice: Registrador de Asuntos Corporativos-----
IVB Comisión de Servicios Financieros.-----
COPIA AUTÉNTICA CERTIFICADA POR EL REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS.-----
Fdo. ILEGIBLE - por **REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS** - 7 de junio de
2011.-----
ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION ORIGINAL ESCRITO EN INGLES.-----
10 de junio de 2011--- (Fdo.) Leticia Gutzmer, Intérprete Público Autorizado-----
Resolución No.83.-----

REF: SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION-----
RE: Registry certified copy of the Certificate of Continuation -----
----- **APOSTILLE** -----
----- (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) -----
1. Country: British Virgin Islands- This public document -----
2. has been signed by SELESE FORBES-FAHIE -----
3. acting in the capacity as an Officer of the Financial Services Commission-----
4. bears the seal/stamp of Registrar of Corporate Affairs -----
----- Certified -----
5. at Road Town, Tortola, British Virgin Islands -----
6. the 10th day of June, 2011-----
7. by: "DEPUTY GOVERNOR"-----
8. No. G200496-----
9. Seal/stamp:-----
10. Signature: - Illegible.---(for) "DEPUTY GOVERNOR"-----
----- **TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS** -----



instrumentales MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco- doce- mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), y LUIS MORALES, varón, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), ambos mayores de edad, panameños vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo de administradores de la sociedad, quienes me presentaron su propuesta de continuación de la sociedad, encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS

(12,166)

(Fdo.) Javier Carrizo A. ---- Mayla Castrellón de Bocanegra ---- Luis Morales. ----

DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá. ----

--ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD--

SANTA DANIELA S.A.

En la Ciudad de Panamá, Panamá, el día 10 de junio de 2011, tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad panameña **SANTA DANIELA S.A.** ("la sociedad")

La reunión fue presidida por el Sr. JOSE E. SILVA, Presidente de la sociedad y la Sra. DIANETH DE OSPINO, Secretaria de la sociedad, tomó las minutas

El Presidente declaró que estando debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.

El Presidente anunció, además, que el objeto de la reunión era considerar y aprobar la continuación de la Sociedad bajo la jurisdicción de Islas Virgenes Británicas.

Luego de breve deliberación sobre los asuntos presentados en esta reunión, y a moción debidamente hecha y secundada, fueron aprobadas unánimemente las siguientes resoluciones:

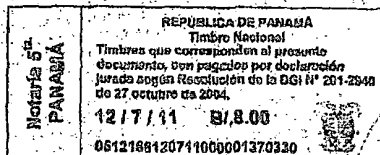
SE RESUELVE:

1. Aprobar la continuación de la Sociedad bajo la jurisdicción de Islas Virgenes





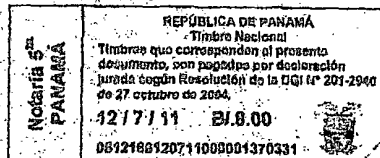
Notaría Pública Quinta
Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. Británicas, mediante la adopción de las disposiciones de la Ley No. 5 de 2 de julio de
2. 1997 de la República de Panamá.
3. 2. Autorizar a la firma forense Morgan y Morgan, domiciliada en Panamá, para proceder
4. con todas las transacciones necesarias con el fin de registrar esta acta en el Registro
5. Público de Panamá.
6. No habiendo otro asunto que tratar ante la reunión, se clausuró la sesión.
7. (Fdo.)-----JOSE E. SILVA, Presidente
8. (Fdo.)-----DIANETH DE OSPINO, Secretaria
9. -----**TRADUCCION**-----
10. **REF: SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION**
11. **RE: Copia Certificada por el Registro del Certificado de Continuación.**
12. -----**"APOSTILLE"**-----
13. -----(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)-----
14. 1. País: Islas Virgenes Británicas - Este documento público
15. 2. ha sido firmado por: **SELESE FORBES FAHIE**
16. 3. quien actúa en calidad de: Oficial de la Comisión de Asuntos Financieros
17. 4. lleva el sello del: Registrador de Asuntos Corporativos
18. -----Certificado-----
19. 5. en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas
20. 6. el 10 de junio de 2011
21. 7. por **"SUB GOBERNADOR"**
22. 8. No. **G-200496**
23. 9. Sello y timbre
24. 10. Firma: -- (Fdo. ilegible) (por) **"SUB GOBERNADOR"**
25. -----**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS**-----
26. -----**LA LEY DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE LAS ISLAS IVB, 2004**-----
27. -----**CERTIFICADO DE CONTINUACION** (Sección 182) -----
28. El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Virgenes Británicas, POR ESTE
29. MEDIO CERTIFICA que, de acuerdo a la Ley de Compañías de Negocios de las IVB,
30. 2004 habiéndose cumplido todos los requisitos de la Ley con respecto a la continuación,



Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. ----- **BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004** -----
2. ----- **CERTIFICATE OF CONTINUATION (SECTION 152)** -----
3. The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY
4. CERTIFIES, that pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004, all the
5. requirements of the Act in respect of continuation having been complied with, -----
6. ----- **SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION** -----
7. ----- **BVI COMPANY NUMBER: 1647999** -----
8. is continued in the British Virgin Islands as a BVI Business Company incorporated
9. under the Act, this 4th day of May, 2011.-----
10. SGD. Illegible - for **REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS** - 4th day of May, 2011.-
11. Seal of REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS - CERTIFIED A TRUE COPY BY THE
12. REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS -----
13. SGD. Illegible- for **REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS** - 7th day of June, 2011-----
14. Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.- (Fdo.) Javier Carrizo A.-----
15. Concuerta con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá,
16. República de Panamá, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil once (2011).



Lic. Diomedes Edgardo Ferrad
Notario Público Quinta

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

22. Provincia: Panamá
23. Tomo: 2011
24. Presentante: JOSE SILVA
25. Liquidación No.: 7011782740
Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2011/07/13 14:18:47:1
Asiento: 128168
Cedula: 8-225-1020
Total Derechos: 50.00

26. *Emmanuel Peralta*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Personas Ficha No. 106889 Sigla No. SA
Documento Redi No. 2078292
Operación Realizada Acta Redomocilio Definitivo
Derechos de Registro B/. 40
Derecho de Calificación B/. 10
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 18 de Noviembre de 2011

[Signature]
Registrador Jefe



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente
que consta de 2 fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



03 FEB 2012

[Signature]
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente
que consta de 2 fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

24 MAR 2015



[Signature]
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

F=106889

D=2078292

18/11



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
 BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF CONTINUATION
 (SECTION 132)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES, that pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004, all the requirements of the Act in respect of continuation having been complied with,

SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION

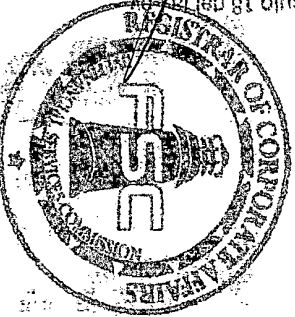
BVI COMPANY NUMBER: 1647999

is continued in the British Virgin Islands as a BVI Business Company incorporated under the Act, this 4th day of May, 2011.

SCD

for REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
 4th day of May, 2011

[Signature]
 for REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
 7th day of June, 2011



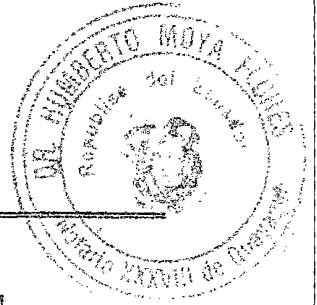
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del Reglamento
 Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2365 de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
 que consta de folios es igual al documento
 que se me exhibe. - Guayaquil



24 MAR 2015

DR. Humberto Flores
 M. de la Cruz de C. Flores

TRADUCCIÓN



TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
LEY DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE LAS IVB, 2004

CERTIFICADO DE CONTINUACION
(Sección 182)

El Registro de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de acuerdo a la Ley de Compañías de Negocios de las IVB, 2004, habiéndose cumplido todos los requisitos de la Ley con respecto a la continuación,

SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION

COMPAÑÍA IVB NÚMERO: 1647999

Continúa en las Islas Vírgenes Británicas como una Compañía de Negocios incorporada conforme a la Ley, este 4 de mayo de 2011.

Fdo. ILEGIBLE
por REGISTRADOR DE ASUNTOS
CORPORATIVOS
4 de mayo de 2011

Hay sello en frío que dice: Registro de Asuntos Corporativos.--- IVB Comisión de Servicios
Tributarios.

COPIA AUTÉNTICA CERTIFICADA POR EL REGISTRO DE ASUNTOS
CORPORATIVOS.

Fdo. ILEGIBLE
por REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
7 de junio de 2011

ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN
INGLES. 20 de junio de 2011.

[Signature]
LETICIA GUTIERREZ CANO

Traductor Pública Autorizada con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
de Notarías No. 83-14-06-1-01-973, reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de.....1.....fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

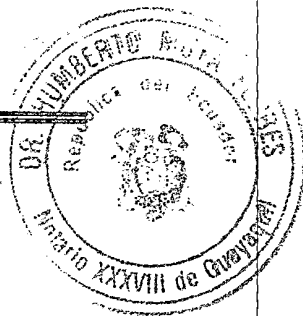


24 MAR 2015

Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

"TRADUCCION"

REF: SANTA DANIELA INVESTMENT CORPORATION
RE: Copia certificada por el Registro del Certificado de Continuación



"APOSTILLE"

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. ha sido firmado por SELESE FORBES-FAHIE
3. quien actúa en calidad de: Oficial de la Comisión de Servicios Financieros
4. lleva el sello del: Registrador de Asuntos Corporativos

Certificado

5. en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el 10 de Junio de 2011
7. por "SUB GOBERNADOR"
8. No. G200496
9. Sello y timbre
10. Firma: _____ (Fdo. Ilegible)
(por) "SUB GOBERNADOR"

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



24 MAR 2015

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
ESCRITO EN INGLÉS. 20 de junio de 2011.

LEYDIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia